



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### V LEGISLATURA

Serie IV:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

31 de mayo de 1994

Núm. 69 (c)  
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 91  
Núm. exp. 110/000081)

### CONVENIO

**610/000069** Entre el Reino de España e Irlanda para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y las ganancias de capital, hecho en Madrid 10/02/94.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN

**610/000069**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Convenio entre el Reino de España e Irlanda para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y las ganancias de capital, hecho en Madrid el 10/02/94.

Palacio del Senado, 30 de mayo de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Convenio entre el Reino de España e Irlanda para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y las ganancias de capital, hecho en Madrid el 10/02/94.

Palacio del Senado, 30 de mayo de 1994.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Joaquín Martínez Bjorkman**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono: 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961